



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 223 - 2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 29 DIC. 2020

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2020, emitida por el Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, de fecha 30 de julio de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos, se dispuso en el artículo primero la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA – MEF), en todas las Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Callao;

Que, en la mencionada Resolución en su artículo Segundo se estableció que la Gerencia General Regional estaría a cargo de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA – MEF), la misma que presidiría la comisión y se encargaría del seguimiento y monitoreo;

Que, como consecuencia del desarrollo de las actividades de implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA – MEF), se están desarrollando actividades de orden técnico que hacen necesario que la unidad especializada se encargue de la continuidad de la implementación del SIGA – MEF;

Que, tomando en cuenta lo expresado, es necesario que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OTIC) se encargue de las actividades necesarias para la implementación del del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA – MEF);

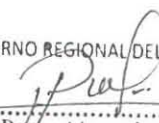
De acuerdo a lo dispuesto en artículo 23° del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y sus modificatorias; y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la implementación Técnica del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA – MEF), incluyendo los requerimientos correspondientes para dicha implementación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

29 DIC. 2020